ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 183
LITUECHE, 22 de Enero del 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de entregar eventos de distracción a los habitantes de nuestra comuna.
- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades tradicionales, como lo es el Aniversario de la comuna.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, el Carnaval contribuye al logro de lo señalado en los CONSIDERANDO antes señalados.
- El programa preparado con motivo de la Celebración del 112 Aniversario de nuestra Comuna.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, los días 15, 19, 20, 21, 22 y 23 de Febrero.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar: Escenario, Sistema de Iluminación y Sonido, show Artístico, Pantalla Led y generador para actividades deportivas, recreativas y culturales, verano Litueche 2014,
  Que dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas y términos de referencia que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. LLAMASE, a Licitación Pública para la contratación de Escenario, Sistema de Iluminación y Sonido, show Artistico, Pantalla Led y generador para actividades deportivas, recreativas y culturales, verano Litueche 2014.

2. APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencias que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 183
LITUECHE, 22 de Enero del 2014

3. **NOMBRASE,** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios señalados en las Bases Administrativas, a los funcionarios que se indican:

- **Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac**
- **Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social Municipalidad**
- **Rodrigo Palominos Vidal, Encargado Of. Deportes Recreación y Cultura**

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC.MSOP.COP.rpv

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE ILUMINACION Y SONIDO, SHOW ARTISTICO, PANTALLA LED Y GENERADOR PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, VERANO LITUECHE 2014.

Litueche, Enero 2014

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

1.-TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN	:	Contratación de Escenario, Sistema de Iluminación y Sonido, show artístico, Pantalla Led y Generador para Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales, Verano Litueche 2014.
UBICACIÓN	:	Ilustre Municipalidad de Litueche
UNIDAD TÉCNICA	:	Departamento Social

Generalidades

Los presentes Términos de Referencia, establecen los antecedentes que conforman la Contratación de los Servicios para los eventos que se realizaran durante el verano 2014 en la comuna de Litueche

El Oferente que se contrate para realizar los Servicio anteriormente mencionado, tendrá la responsabilidad de realizar la correcta ejecución de los Servicios.

2.- OBJETIVO GENERAL

- Contratación de los servicios para el desarrollo y producción de la celebración de las actividades recreativas culturales del verano 2014. (Escenario, Artistas, Pantalla Led; Generador, Iluminación y Sonido)

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEL SERVICIO REQUERIDO

Se solicita los servicios para el desarrollo y producción de la realización de las actividades del verano Litueche 2014, que a continuación se detallan:

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos.
Se requiere de la contratación de los siguientes servicios para el desarrollo de las Actividades del Verano 2014, durante los días 15, 19, 20, 21, 22, y 23 de Febrero.

A. **Escenario Mecano**, de al menos 12x8x1.50 Metros, alfombrado, con faldón y escalera para la presentación de show artísticos los días 15 de Febrero sector de Quelentaro, Traslado, armado y desarmado) 19, 20, 21, 22 y 23 de Febrero Plazoleta Municipal (Traslado, armado y desarmado)

B. **Sistema de Audio,**
Se requieren estos equipos o equivalentes para las siguientes fechas y lugares: 15 de Febrero (Sector de Quelentaro) Horarios de 20:00 a 05:00 Hrs del día siguiente, días19, 21, 22 y 23 de Febrero (Plazoleta Municipal), Horarios de 20:00 a 05:00 Hrs del día siguiente y el día 20 de Febrero Acto Inauguración desde las 20:30 a 23:30 Hrs.

- 10 sistemas line Array IBL

- 01 rack de procesos de sala con los siguientes equipos:

  - 3 ecualizadores gráficos 1/3 de octava marca ashly
  - 6 canales de compresión
  - 2 multiefectoslexicom
  - 1controlador de sistema digital dbx
  - 1cd player

- 01Multipar40 ch
- 02Micrófonos inalámbrico shure modelo beta 58 y beta 57A
- 15 Microfonosshure SM 58
- 10 Microfonosshure SM 57
- 06 Micrófonosshure Beta 58
- 01 Drum kit shure de 6 micrófonos
- 10Cajas directas
- 60 Cables XLR
- 01 Tablero eléctrico con capacidad de 32 amperes por fase
- 02Tecles de 7 m de elevación (1,5 toneladas)

C. **Sistema de Iluminación**

Se requieren estos equipos o equivalentes para las siguientes fechas y lugares: 15 de Febrero (Sector de Quelentaro), Horarios de 20:00 a 05:00 Hrs del día siguiente, días19, 21, 22 y 23 de Febrero (Plazoleta Municipal), Horarios de 20:00 a 05:00 Hrs del día siguiente y el día 20 de Febrero Acto Inauguración desde las 20:30 a 23:30 Hrs.

- 06 Robotizados móviles Weinas de 575hmi
- 04 Robotizados móviles Beam American pro modelo quark 2
- 08 Robotizados móviles Beam 300
- 04Mini brutt de 4 lámparas
- 04 Fresneles de 1000 w
- 04 Elipsoidales multigrado
- 24Par led american pro modelo triled
- 02Maquina de humoantari de 1500w
- 01 Consola de iluminación neo 2448 (similperl 2010)
- 02spliter activos de iluminación
- 02 Estroboscópicas de 1500 w
- 16 Par 64 de 1000w
- 04Power de iluminación Lite putter de 6 canales
- Tablero eléctrico de iluminación de 63 amperes
- Parrillas de iluminación de 7 m de alto por 12 m de frente

D. GENERADORES

Se requieren estos equipos o equivalentes para las siguientes fechas y lugares: 15 de Febrero (Sector de Quelentaro), Horarios de 20:00 a 05:00 Hrs del día siguiente, días19, 21, 22 y 23 de Febrero (Plazoleta Municipal), Horarios de 20:00 a 05:00 Hrs del día siguiente y el día 20 de Febrero Acto Inauguración desde las 20:30 a 23:30 Hrs.

E. PANTALLA LED

Se requiere de esta pantalla o similar para los días 20 y 21 de Febrero (Plazoleta municipal) de 21:00 a 05:00 Hrs. del día siguiente:

- 01 Pantalla Led de resolución P10 de medidas 3 metros de alto por 4 metros de ancho, con material de video y reproductor de textos, esta pantalla se necesita en una estructura metálica auto soportada de 6 m de alto por 6 m de frente, para los días 20 y 21 de Febrero

F. Contratación Show Artístico:

Presencia y actuación en vivo para los días 15, 19, 20, 21, 22 y 23 de Febrero 2014, en el Aniversario de la Comuna de Litueche 2014, de artistas consagrados intérpretes de éxitos nacionales, género folclórico, ranchera, música bailable, Ballet Folclórico, al menos un artista de trayectoria Internacional.
Por medio de voz (canto) y/o instrumentos musicales de temas y canciones de propia autoría o de terceros con sus autorizaciones pertinentes a lo menos (7) Artistas o grupos chilenos consagrados y revelación con proyección, se detallan fechas y horarios:

- 15 de Febrero 3 artistas del género ranchero para presentarse en el sector de Quelentaro, horario; 21:30 a 05:00 hrs del día siguiente.
- 19 de Febrero Animador y DJ, Plazoleta Municipal, desde las 22:00 a 05:00 Hrs.
- 20 de Febrero Ballet Folclorico, Acto Aniversario de la comuna, 21:30 a 22:30 Hrs.
- 21 de febrero; 1 Artista de Trayectoria Internacional con un Show de duración de 1Hora 30 Min. 2 Artistas o Grupos de trayectoria Nacional con un Show de duración de 1 Hora y 30 Min cada uno y 1 Sonora/Banda de renombre nacional que se presente por 2 Horas.
  El orden de presentación de cada uno de los artistas se fijara una vez adjudicada la presente licitación
- 22 y 23 de Febrero; 1 Sonora/Banda para amenizar el baile desde las 22:00 a 05:00 Hrs del día siguiente.

- Los valores que se oferten deberán detallarse en valores netos por persona.
- La contratación del Servicio debe incluir el traslado y la atención de los artistas.

El productor que se adjudique los servicios deberá mantener el listado de los artistas presentados en dicha licitación.

G. DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora

Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

a) Cumple Con Requerimientos Técnicos

Item	%
Experiencia en el rubro	**30%**
Metodología	**45%**
Valor Agregado	**20%**
Precio	**5%**

Nota: El proveedor que sea adjudicado deberá tener como mínimo 90 puntos en su evaluación del cumplimiento de los requerimientos técnicos.

b) Experiencia

Ítem	Análisis	%
1	Experiencia de más de 5 años	**30%**
2	Experiencia de entre 2 años hasta 5 años	**20%**
3	Experiencia menos de 2 años	**10%**

c) Metodología

Item	Análisis	%
1	Ofrece mejores condiciones, menor tiempo en la instalación de los equipos solicitados, (Anexo N°3) y/o comparativamente resulta la mejor oferta	**45%**
2	Cumple con los requerimientos solicitados y/o su propuesta es satisfactoria que comparativamente se iguala a otras.	**30%**
3	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados y/o comparativamente es superada por otras ofertas equivalentes.	**15%**
4	Sin Información	**0.0**

d) Valor Agregado

Item	Análisis	%
1	La propuesta ofrece elementos adicionales que claramente complementan lo solicitado, implicando claramente un servicio de mejor calidad. (Anexo N° 4).	**20%**
2	Si bien se ofrecen elementos adicionales a lo solicitado, su presencia no implica necesariamente en un servicio de mejor calidad.	**10%**
3	Se ofrecen pocos elementos adicionales a lo solicitado, no	**5%**

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

e) Precio

Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/(Precio Oferta)x100)

Nota: En caso de empate en primera instancia se considerará la metodología y si persiste dicho empate, se considerará el valor agregado.

El Informe Técnico y la proposición de adjudicación serán enviados al Alcalde quien a su consideración, podrá aprobar o rechazar dicha proposición.

Aprobada la proposición de adjudicación por el Mandatario, se procederá a la Dictación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, el cual se notificará al oferente favorecido por escrito. Entre la fecha de Apertura de la propuesta y la comunicación de la adjudicación deberá mediar un lapso de tiempo no superior a 2 días transcurrido el cual el proveedor podrá desistir de su oferta. Si el primer calificado desiste de su oferta sin dar aviso correspondiente en los plazos estipulados o no cumple con lo estipulado en su propuesta en cuanto a plazos de validez de precios detallados, se adjudicará al calificado en el 2º lugar, de acuerdo al proceso de calificación. Los oferentes deberán efectuar su Oferta Económica a través del portal Mercadopúblico, de acuerdo a los plazos estipulados en él mismo, adjuntando el Formulario de Identificación del Oferente, y Anexo Económico (Propuesta Técnica). Por la naturaleza de los servicios, no será necesario presentar las ofertas en soporte papel, para lo cual, sólo se deberá adjuntar en forma digital al portal correspondiente, los archivos que se anexan en la presente licitación.

De todas maneras, la comisión encargada de analizar las propuestas, tendrá derecho a solicitar cualquier antecedente aclaratorio al oferente.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANDRES PEREZ ECHEVERRIA
ALCALDE (S)

Litueche, Enero de 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE ILUMINACION Y SONIDO, SHOW ARTISTICO, PANTALLA LED Y GENERADOR PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, VERANO LITUECHE 2014.

Litueche, Enero 2014

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.-DISPOSICIONES GENERALES

1° OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la Contratación escenario, sistema de iluminación y sonido, show artistico, pantalla Led y generador, actividades deportivas, recreativas y culturales, verano Litueche 2014.

2° DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

a) Adjudicación: Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.

b) Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.

c) Dirección de Compras o Dirección: La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.

d) Entidad Licitante o Licitante: Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".

e) Ley de Compras: La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

f) Licitación o Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.

g) Plazos: El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.

3° REGLAMENTACION.

La licitación estará sujeta a la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Administrativo, la reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas "Chilecompra".

También la propuesta se regirá por los términos de referencia, consultas, respuestas y aclaraciones posteriores (Aclaración de oferta / foro inverso)

Se consideran también, todas la Leyes, Reglamentos, Normas y

4° CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)
Sistema de Impuesto El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de IVA correspondiente.
Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público
Visita a terreno: Si se realiza
Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico
Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público
Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público
Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

5° DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

II. CONDICIONES GENERALES

6° CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación; si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.

7° PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su

oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimará su oferta del proceso de licitación.

Presupuesto Disponible:

- Aporte 2% Deporte: $ 2.938.500.- IVA Incluido
- Aporte 2% Cultura: $ 8610.110.- IVA Incluido.
- Aporte Municipalidad: $ 23.017.890.- IVA Incluido.
- TOTAL: $ 34.566.500.- IVA Incluido

8° FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

Propuesta Administrativa

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas así como Curriculum Vitae del proponente).

Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos los servicios detallados en el punto N°3 de los Términos de Referencia, adjunto a la Licitación en valores netos.
La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

Propuesta Técnica

Formato N° 3: Propuesta Técnica metodológica detallando objetivos, actividades a desarrollar, carta Gantt, propuestas de valor agregado.

9° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Mandante

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

- Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac
- Rodrigo Palominos Vidal, Encargado Of. Deporte y Cultura
- Carmen Olguin Palma, Jefe departamento Social

Pauta:

Item	%
Experiencia en el rubro	30%
Metodología	45%
Valor Agregado	20%
Precio	5%

Evaluación Técnica:

Análisis de Experiencia en el rubro. (Currículo, Iniciación de Actividades o Contratos)

Ítem	Análisis	Puntaje
1	Experiencia de más de 5 años	30%
2	Experiencia de entre 2 años hasta 5 años	20%
3	Experiencia menos de 2 años	10%

Metodología

Item	Análisis	Puntaje
1	Ofrece mejores condiciones, menor tiempo en la instalación de los equipos solicitados, (Anexo N°3) y/o comparativamente resulta la mejor oferta.	45%
2	Cumple con los requerimientos solicitados y/o su propuesta es satisfactoria que comparativamente se iguala a otras.	30%
3	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados y/o comparativamente es superada por otras ofertas equivalentes.	15%
4	Sin Información	0.0

Valor Agregado

Item	Análisis	Puntaje
1	La propuesta ofrece elementos adicionales que claramente complementan lo solicitado, implicando claramente un servicio de mejor calidad. (Anexo N° 4)	20%
2	Si bien se ofrecen elementos adicionales a lo solicitado, su presencia no implica necesariamente en un servicio de mejor calidad.	10%
3	Se ofrecen pocos elementos adicionales a lo solicitado, no implicando un servicio de mejor calidad.	5%
4		

Evaluación **Económica:**

Item	Análisis	Puntaje
1	Precio ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales.	**5%**

Mejor oferta económica:

P Mínimo X100
P Ofertado

9.1.- Los Proveedores efectuarán las ofertas según sea el caso (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) a través del Portal www.mercadopublico.cl, entendiéndose contemplados en esta toda la documentación exigida en este punto.

Nota: En caso de empate en primera instancia se considerará la metodología y si persiste dicho empate, se considerará el valor agregado.

10° PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

11.° MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

12.° COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico. Esta comisión, velará por la buena ejecución del acto de apertura.

- Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas. (Acta de Evaluación de Ofertas)

13° ESTADOS DE PAGO

Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

Factura a nombre del Municipio de Litueche.
Copia de Orden de Compra firmada
Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.
El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.

III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

14º OBLIGACIONES OPERATIVAS

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

15º EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.

ANDRES PEREZ CORREA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO Nº 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE ILUMINACION Y SONIDO, SHOW ARTISTICO, PANTALLA LED Y GENERADOR PARE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, VERANO LITUECHE 2014."

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	
R.U.T. Nº :	
2.-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
R.U.T. Nº :	
3.-DOMICILIO DEL PROPONENTE	
CALLE :	
DEPTO. /OFIC.	
COMUNA CIUDAD	
TELEFONO FAX	

.....

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero del 2014

FORMATO Nº 2
PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE ILUMINACION Y SONIDO, SHOW ARTISTICO, PANTALLA LED Y GENERADOR PARE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, VERANO LITUECHE 2014."

Item de Gasto	Valor	Observación
Escenario Mecano		
Sistema de Audio		
Sistema de Iluminación		
Generadores		
Pantalla Led		
Show Artistico		
TOTAL		

Nota: Adjuntar detalle del Item de gastos. (En formato propio).

.....

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero del 2014

FORMATO Nº 3
PROPUESTA TECNICA

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE ILUMINACION Y SONIDO, SHOW ARTISTICO, PANTALLA LED Y GENERADOR PARE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, VERANO LITUECHE 2014."

Objetivos

Acciones a Desarrollar

Carta Gantt

Actividades a desarrollar	ENERO					FEBRERO				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO Nº 4
VALOR AGREGADO

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DE ESCENARIO, SISTEMA DE ILUMINACION Y SONIDO, SHOW ARTISTICO, PANTALLA LED Y GENERADOR PARE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, VERANO LITUECHE 2014"

Propuesta de Valor Agregado

.....

FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Enero del 2014